

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 12 de mayo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/15, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., por el presente anuncio se notifica a los interesados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el plazo de cinco días siguientes a la publicación en el Servicio de Consumo de Granada, sito en Avda. del Sur, núm. 13, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican, contados a partir de su personación o finalizado el plazo de vista del expediente, en caso de no concurrir.

- Acuerdo de Inicio: Quince días alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado acuerdo se considerará propuesta de resolución.
- Propuesta de resolución o trámite de audiencia: Quince días, alegaciones y prueba.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud.

Expediente: 151/20.

Nombre: Alt. Group España Babymoov, S.L.

CIF: B86688793.

Domicilio: Calle San Jerónimo - Palacio Miraflores núm. 15, piso 2, C.P. 28014 Madrid.

Acto que se notifica: Resolución de procedimiento sancionador.

Expediente: 133/21.

Nombre: Reketec RC, S.L.

CIF: B88129408.

Domicilio: Avenida Juan Pablo II, núm. 87, piso 2, puerta 11, C.P. 28223 (Pozuelo de Alarcón) Madrid.

Acto que se notifica: Acuerdo de archivo de procedimiento sancionador.

Expediente: 149/21.

Nombre: Jholma Busines, S.L. (Tecnomari.es).

C.I.F.: B67343475.

Domicilio: Calle Lepant, núm. 338, C.P. 08025 Barcelona.

Acto que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento sancionador.

Granada, 12 de mayo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/15, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»